

INFORME TECNICO DE ESTANDARIZACION N° 00005-2021-PG

ADQUISICIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE RELES DE PROTECCION GRUPOS SAM Y UNIDADES DE BAHÍA PROTECCIÓN DIFERENCIAL DE BARRAS 220 KV SECA

1. DESCRIPCION DEL EQUIPAMIENTO

Las unidades de bahía a ser adquiridos deberán ser intercambiables con las unidades de bahía del sistema de protección diferencial de barras existente de marca SIEMENS modelo SIPROTEC 7SS5231-5CA01-0AA1/EE, las cuales deberán a su vez ser compatibles a nivel hardware y software con la Unidad Central SIPROTEC 7SS5220-5AB92-1DA0/FF existente del sistema de protección diferencial de barras de la Subestación Campo Armiño, ubicado en la sala de control de la Sub Estación Campo Armiño.

Los relés de protección a ser adquiridos deberán ser intercambiables con los relés de protección existentes de los grupos generadores marca Micom (AREVA) modelos KBCH130, P122, P141, P343 y KBCH120; las cuales deberán a su vez ser interconectados según los esquemas eléctricos existentes de los tableros de protección de los grupos generadores, ubicado en la casa de máquinas de la Central Hidráulica Santiago Antúnez de Mayolo (C.H.SAM)

2. CODIGO DEL MATERIAL

- Código SAP Unidad de Bahía: 2018181.
- Código SAP Relés de Protección: No se dispone

3. DESCRIPCION DEL BIEN

a. Unidad de Bahía	:	SIEMENS SIPROTEC
Modelo	:	7SS5231-5CA01-0AA1/EE
In	:	1A, 60 Hz
Uh	:	60-250 Vdc
Versión de firmware	:	V04.62.04
b. Relés de Protección	:	Micom (AREVA)
Modelos	:	KBCH130-01P15LSH P122-Axxxxxx V11 P141-312A1A0050A P343-312A1A0030A KBCH120-01P15MSH
In	:	1A, 60 Hz
Uh	:	220 Vdc

4. SEDE

Centro de Producción Mantaro

5. USO

Las unidades de bahía de protección diferencial de barras de 220 KV, son equipos necesarios para asegurar la reposición inmediata del sistema de Protección Diferencial de barras 87B de la Subestación Campo Armiño, ante una falla funcional de una unidad de bahía existente. El sistema de Protección Diferencial de barras 87B de la Subestación Campo Armiño cuenta con 20 unidades de bahía.

Los relés de protección, son equipos necesarios para asegurar la reposición inmediata de la protección eléctrica de cualquiera de los siete (07) grupos de la Central Hidráulica Santiago Antúnez de Mayolo (C.H.SAM), ante una falla funcional de un relé existente.

6. JUSTIFICACION

En la sala de control de la Subestación SECA, se cuenta con una Sistema de Protección Diferencial de Barras de 220 KV; el cual cuenta con una Unidad Central SIPROTEC 7SS5220-5AB92-1DA0/FF. Cada grupo generador y cada línea de transmisión se conectan a la unidad central a través de las Unidades de Bahía del Sistema de Protección Diferencial de barras de marca SIEMENS Modelo SIPROTEC 7SS5231-5CA01-0AA1/EE, los cuales deben ser compatibles a nivel hardware y software con la unidad Central SIPROTEC 7SS5220-5AB92-1DA0/FF.

Cada uno de los siete (07) grupos de la Central Hidráulica Santiago Antúnez de Mayolo (C.H.SAM), cuenta con nueve (09) relés multifunción de protección eléctrica y un relé de bloqueo MVAJ205LA1004A; siendo cinco (06) de ellos los modelos KBCH130, P122, P141, P343, KBCH120 y el MVAJ205LA1004A. EL archivo de ajuste de cada relé, la interconexión funcional entre ellos, el protocolo de comunicación para la red de gestión y el tipo de sincronización de tiempo ya están definidos, en ese sentido los relés a ser adquiridos deben ser compatibles a nivel hardware y software con los existentes.

La reposición de los relés fallados por un nuevo equipo de otra marca y tecnología no será posible, por razones de espacio, adaptación y protocolo de comunicación, razón de la necesidad de adquirir el repuesto de la misma marca y tecnología.

7. PERIODO DE VIGENCIA

El periodo de vigencia de la estandarización es de dos (02) años, en el caso de variar las condiciones que determinaron la estandarización dicha aprobación quedara sin efecto.

8. CONCLUSIONES

En vista de lo expuesto, se solicita la estandarización de las **UNIDADES DE BAHIA DE LA PROTECCION DIFERENCIAL DE BARRAS DE 220 KV de marca SIEMENS SIPROTEC**

	INFORME TECNICO DE ESTANDARIZACION	DATOS DEL FORMATO: Código : IT08-R1 Revisión : 02 Cláusula : 7.4
---	---	--

7SS5231 y DE LOS RELÉS DE PROTECCIÓN DE GRUPOS GENERADORES de marca MICOM (AREVA).



Ing. Cesar Rivera Tena
Analista Principal de Mantenimiento (e)



Ing. Pedro Ochoa Aliaga
Sub Gerente de Generación

9. APROBACION

En vista de lo expuesto se aprueba la estandarización de las **UNIDADES DE BAHIA DE LA PROTECCION DIFERENCIAL DE BARRAS DE 220 KV de marca SIEMENS SIPROTEC 7SS5231 y DE LOS RELÉS DE PROTECCIÓN DE GRUPOS GENERADORES de marca MICOM (AREVA) o equivalentes.**



Ing. Oliver Martinez C
Gerente de Producción

Lima, 09 de febrero del 2021